



*CORRESPONDE LA PRESENTE COPIA A LA INSCRIPCIÓN DE Comodato, REP. 12771, INSCRITA A FOJAS 5370 vuelta NUMERO 2391 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS DEL AÑO 2015.- FOLIO REAL No. 1997 (rsp).-*

**CHILLAN**, once de Septiembre de dos mil quince.- Por contrato privado suscrito ante el Notario de Concepción, don Ramón García Carrasco, de fecha cuatro de Agosto del año dos mil quince, protocolizado bajo el número dos mil novecientos treinta y nueve, repertorio número ocho mil ciento cuarenta y cuatro, **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DEL BID BIO**, rol único tributario número sesenta y un millones ochocientos veinte mil cuatro quinientos tres, en adelante Serviu Región del Biobío, Institución Autónoma del Estado, con personalidad jurídica de Derecho Público, con patrimonio distinto del Fisco, creada por Decreto de Ley número mil trescientos cinco de mil novecientos setenta y cinco, con domicilio en Concepción, calle Rengo número cuatrocientos setenta y seis, tercer piso, representado por su Directora (transitoria y provisional) doña Verónica Soledad Hidalgo Contreras, soltera, arquitecta, entrega en comodato por un plazo de DIEZ AÑOS contados desde la fecha de la Resolución Exenta 2391, de fecha veinticinco de Junio de dos mil quince a la "FUNDACION INTEGRAL", por quien aceptó y recibió su Directora, doña María Gabriela Maldonado Riveros, ambos domiciliados en calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda número mil doscientos veinticinco, comuna de Concepción, con la finalidad única y exclusiva de "habilitar nuevos jardines infantiles y salas cunas, contribuyendo de esa manera a las metas fijadas a nivel nacional para la educación parvularia", y dotarlo de equipamiento, con cargo a restituirlo en el tiempo convenido, todo ello conforme lo indican las cláusulas del contrato que se inscribe, sobre el inmueble ubicado en calle Esmeralda número setecientos noventa y tres, loteo Los Volcanes, comuna de Chillán, que tiene una superficie aproximada de mil ciento cincuenta y dos coma cinco metros cuadrados, enmarcados en el polígono A-B-C-D-A,

32.523 confeccionado y aprobado por dicho Servicio, son los siguientes: NORTE, tramo C-D en veinticinco coma cero cero metros con resto del Lote A2; SUR, tramo A-B en veinticinco coma cero cero metros, con calle Esmeralda; ORIENTE, tramo B-C en cuarenta y seis coma diez metros con resto del Lote A2; PONIENTE, tramo A-D en cuarenta y seis coma diez metros con Lote A1.- El terreno descrito forma parte de un predio de mayor extensión, de cinco mil quinientos veintiséis coma cincuenta y cinco metros cuadrados, siendo sus deslindes particulares, conforme a plano de subdivisión número S8R-30.451 (Lote A2) confeccionado por el Equipo de Gestión de Inmueble del Departamento de Programación Física y Control de dicho Servicio, aprobado por Resolución número trescientos cuarenta y seis del veintitrés de Diciembre de dos mil trece de la Dirección de Obras Municipales de Chillán, agregado bajo el número quinientos cuarenta y tres del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año dos mil catorce, son los siguientes: NORTE, en ciento siete coma cero cero metros en tramo a-b con otros propietarios; SUR, en ciento siete coma cero cero metros en tramo s-c con calzada existente (Esmeralda); ORIENTE, en cincuenta y uno coma sesenta y cinco metros en tramo b-c con otros propietarios; y PONIENTE, en cincuenta y uno coma sesenta y cinco metros en tramo a-s con lote A-1.- El título de dominio corre inscrito a fojas 2520 vuelta número 3301 en el Registro de Propiedad de este Conservador del año 1990.- Rol de Impuestos Internos número 4374-7, de la comuna de Chillán, Contribuciones exentas.- Requirió doña Verónica Soledad Hidalgo Contreras, ya individualizada, quien no estimó necesario firmar.- Hay firma, de don Luis A. González Alvarado, Conservador - Archivero.- **CERTIFICO:** QUE LA PRESENTE COPIA SE ENCUENTRA CONFORME CON SU MATRIZ.- CHILLAN, 11 de Septiembre de 2015.-

